

## NOTA INFORMATIVA

Ante las dudas surgidas entorno al vallado de parcelas destinadas a la plantación de pistachos, desde el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama (Madrid) se plantean las siguientes aclaraciones con el ánimo de aportar luz ante la información errónea que se está vertiendo por algunos sectores:

- La empresa cuenta con las autorizaciones de Confederación Hidrográfica del Tajo para realizar el vallado dado que el mismo se efectúa en Zona de Policía (100 metros) respetando la Zona de Servidumbre (5 metros).
- La empresa cuenta con las autorizaciones de Vías Pecuarias, al lindar sus fincas con Vías Pecuarias.
- Dentro de la finca no existen caminos públicos.
- Las superficies de la finca no se encuentran protegidas ni bajo ningún régimen medioambiental especial.
- Todos los propietarios tienen derecho a vallar sus fincas, con las autorizaciones pertinentes. Artículo 833 del Código Civil,
- El vallado realizado es un vallado cinegético, que permite la entrada y salida de especies, que no requiere calificación urbanística, y que está permitido en zona de policía (100 metros). La entrada y salida de corzos se produce por la altura de la valla, que permite que estos puedan entrar y salir.
- La Zona de Servidumbre de 5 metros paralela a la ribera del río Jarama, debe estar abierta y ser transitable para el adecuado mantenimiento de la zona y el acceso de vehículos de emergencias (bomberos, ambulancias etc).
- En dicha zona ha existido durante décadas una casa que albergaba las bombas de extracción de agua del río, para lo cual hay concesión administrativa de Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Los pozos perforados cuentan con las autorizaciones pertinentes.
- Respecto a la permuta de terrenos, el ayuntamiento ha informado al Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Silillos, para que informe a los vecinos en la próxima Asamblea y presente los planes y proyectos que se adjuntarán a la convocatoria.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN POR EL  
ALCALDE DE VALDETORRES DE JARAMA (MADRID)  
DON JOSÉ MARÍA DE DIEGO TORTOSA**